NUMERO 46

Fr. Simon de Mora remite el informe que se le ordenó formara, y pide permiso para pasar al convento de San Fernando.

"Illmo. Sr.—Con el mayor respeto, y atencion, dirijo á las Superiores manos de V. S. Illma. el Informe, que por su Superior mandato he practicado, procurando Expresar en el, en quanto me ha sido posible, todas las Circunstancias, nombres, residencia, y Cargos de los sujetos en el contenidos. Si de algunos, no lo verifico con exactitud, es por que absolutamente no he podido mas; ni las circunstancias del tiempo permiten aclarar mas algunos hechos, de que informo con alguna obscuridad.

"En esta consideracion, y persuadido de que aun no satisfago completamente al Superior mandato de V. S. Illma. devo manifestarle, que desde el principio de la revelion, por huir de ella, y de los crueles enemigos que tenemos por estos Paises, me determine a impetrar mi incorporacion, luego que hubiera oportunidad, en el Colegio Apostolico de San Fernando, cuyo actual Superior me ha dirigido ya la patente de mi filiacion, ordenandome que verifique mi transito cuanto antes pudiere.

"Esto no obstante, no moveré mis pies, sin el beneplacito de V. S. Illma.; ni me determinaré á pedir mi desfiliacion de este Colegio, hasta que V. S. Illma. me lo ordene, y resuelva lo que sea de su Superior agrado.

"Dios Nuestro Señor prospere a V. S. Illma. muchos años para bien de la Iglesia, y defensa de Nuestra Santa Religion. Colegio de la Santa Cruz de Queretaro, Febrero 22 de 1811.—Illmo. Sor —B. L. PP. de V. S. Illma.—*Fr. Simon de Mora.*"

NUMERO 47

Informe, expresando muy por extenso la opinion general de las falsedades que contiene, nulidad y desprecio con que ha sido visto por los sacerdotes y el público el edicto de la Inquisicion. (Documento muy importantey sumamente curioso.)

"Ilustrísimo Señor.—En cumplimiento del superior mandato de V. S. Illma. que antecede, bien impuesto en su contenido, y despues de haber practicado todas las diligencias posibles, para realizar el informe que V. S. Illma. me pide sobre las materias contenidas en mi representacion de 20 del pasado Diciembre de 1810, y se Expresan en el precedente Superior mandato de V. S. Illma.; paso ya ha verificarlo segun el orden de la materia.

"Quando yo informé á V. S. Illma. sobre los hechos contenidos en mi citada representacion, no tenia entonces mas noticia de ellos, ni savia mas, que lo que Expresé. Como son tantos los hechos y particulares acaecidos, y tanto lo que se ha hablado y se habla, todo ha sido confusion. Mas aora para dar á V. S. Illma. un Informe sencillo y verdadero, sobre tantos particulares, y circunstancias, me ha parecido conveniente, examinar con la devida precaucion, y cautela á alguuos sugetos, que puedan dar noticias exactas y veridicas sobre algunos hecho de que yo no tenia mas noticia, que en confuso. Tales son, lo acaecido en los Edictos de V. S. Illma. en la Ciudad de Celaya, y otros particulares de que me explicaré en este Informe.

"Para hacerlo con la escrupulosidad, y verdad, que exigen materias tan delicadas, y poder informar á V. S. Illma. con certeza sobre algunos hechos, me determiné á pasar á Celaya (porque aquí no havia quien me informase) y con el pretexto de acompañar á la tropa que salia de esta Ciudad á conducir municiones al Exercito, el mismo dia que yo salí; cohonesté mi ida á aquella Ciudad, para que no la extrañasen. Dos dias solos estube en ella; y en ese tiempo supe lo que ya voy á informar á V. S. Illma.

"El Presvitero D. Josef Perfecto Bellogin, natural de Celaya y Capellan del Santuario de la Cruz, y de quien ya tenia yo noticia

que era Enemigo acerrimo de los Insurgentes, me informó que los sugetos que asistieron á la junta para consultar sobre los Edictos, fueson los siguientes: Los Presviteros D. Josef Manuel Perez Arvizu, D. Pedro Perez Arvizu, el subdiacono D. Ramon Natera, El R. P. Guardian Actual del Colegio de Estudios de Padres Francizcanos Observantes, Fray Ignacio Morales, el R. P. Lector de Jubilado Fr. Josef Plancarte, el R. P. Lector de Canones Fr, Mariano Salazar, el R. P. Fr. Cristobal Rodriguez, Cura del Pueblo de San Juan de la Vega: Los Seculares Procurador D. Francisco Tresguerras, y D. Francisco Oviedo, y el mismo expresado Padre Bellogin: Que este, quando se hallaban en Celaya en los ardores de la Insurreccion, recivió un Edicto que le remitió al R. P. Fr. Antonio Fernandez Guardian Actual del Convento de N. P. S. Francisco de esta Ciudad de Queretaro, con el objeto de que lo enseñase, y publicase á sus Amigos, y se desengañasen del autor, y Gefe de la Insurreccion: Que en efecto lo manifestó primero á los RR. PP. Carmelitas, quienes fueron de sentir, que por el temor de la Pleve que estava muy inflamada, no era conveniente se publicase por entonces: Que despues se lo manifestó al Br. D. Josef Manuel Perez Arvizu, arriba expresado, con quien tuvo su altercacion sobre la legitimidad del Edicto. Decia el P. Perez que *el Edicto se hacia sospechoso, porque en tanto tiempo no se havia substanciado el Proceso de Hidalgo: que estando el Edicto firmado de Gachupines se hacia sospechoso en un tiempo, en que Hidalgo los perseguia; y que la sentencia dada por Gachupines se hacia tambien sospechosa.* Que á esto, le arguyó como pudo el P. Bellogin, y aun lo amenazó que lo delataria al Santo Tribunal, si persistia en su errado juicio; concluyendo la disputa con preguntarle, ¿Si era, ó no justo, lo que determinava el Santo Oficio? y que respondió algo exasperado: *es justo.* Que en seguida de la disputa se dirigieron los dos á consultar con el R. P. Plancarte, en cuya Celda fué la junta, y á que concurrieron los arriba expresados, con el fin de oir el sentir sobre los Edictos al Docto y Virtuoso P. Plancarte. Este anciano Religioso hace ya tiempo, que carece de la vista, y mal informado del Edicto, empezó á dudar de el; pero advertido por el P. Bellogin, que el Edicto estaba rubricado con las firmas originales y sellado con las armas del Santo Oficio, varió de dictamen y dixo que era autentico, que se entregase al Cura, para que resolviera lo que tuviera por

oportuno: Que durante la consulta cada uno opinó á su modo, unos en favor, y otros en contra, y que solo se acuerda de haber oido decir al Procurador D. Francisco Tresguerras *que el Edicto era sospechoso*, por las mismas razones que alegava el P. Perez, que este Padre con quien tuvo la disputa, havia leydo otro Edicto en vna tienda de Celaya, aun antes de la Question: Y que finalmente que el, (esto es, el P. Bellogin) entregó su exemplar al Bachiller y Cura entonces sustituto D. Josef Manuel Diaz; que no save lo que hizo; ni le consta que lo hubiese quemado; pero si que no le hizo publicar.

"De este informe del P. Bellogin, no consta que quemasen algun Edicto, pero si, que los ocultaron, y que desde esta Ciudad se remitieron varios Exemplares á diversos sugetos de aquella. El P. Bellogin confiesa que recivió vno; y tambien que el P. Perez con quien tuvo la disputa, havia leido otro en una tienda de Celaya antes de la question. El Sor. Coronel de del Regimiento de Milicianos de Celaya, Dn. Manuel Fernadez, me ha dicho que remitió otro exemplar con el fin de que se publicase; y Dª María de la Encarnacion Guareño, Esposa de Dn. Joaquin Zamora, Administrador de Alcavalas de Celaya, dice que recivió otro Exemplar, que lo remitió á Dn. Juan Ochoa Alcalde que era de primer voto de esta Ciudad, y en el dia residente en esa corte.

"Si en la consulta sobre los Edictos, fueron de sentir algunos que se devian quemar; y si efectivamente quemaron algunos: de esto nada save el P. Bellogin. Ni aun el mismo Dn. Francisco Antonio Echavarria, que fue el que comunicó este hecho, de que informé á V. S. Illma. en mi representacion de 20 del pasado Diciembre, tiene ya presente esta especie, ni se acuerda aquien se la oyó. No le extrañe á V. S. Illma. porque es tanto lo que se ha parlado sobre los acaecimientos del dia, son tantas las materias, que se confunde el Entendimiento: Y como los Europeos nos hemos visto rodeados de tanta multitud de Enemigos, y en peligros evidentísimo de perder la vida; ninguno á cuydado, ni atendido á otra cosa, que á ponerla en salvo, abandonando sus Casas, Caudales, y familias, quedando todo Expuesto á la rapiña de los Insurgentes, y nosotros llenos de natural pavor y confusion, que trahen unos hechos tan atroces.

"Sobre los sugetos que han increpado el recto proceder del Santo Oficio, y las expresiones con que lo han hecho, no he podido ad-

buirir noticias exactas é individuales de Ellos; porque todos son Insurgentes actuales y Cabecillas de ellos, que agavillados entran en los Pueblos se burlan de todo, atropellan todas las Leyes, han escarnecido á V. S. Illma. y mofadose de Sus Edictos. Sin embargo para que V. S. Illma. pueda formar juicio de los exesos, que en este particular han cometido estas Impíos, mandados por el mayor Enemigo del Santo Tribunal, expecificaré algunos casos pertenecientes á esta materia.

Cura Hidalgo.—Dn. Jose Tobar teniente Coronel del Regimiento de Dragones de San Luis Potosí, existente en el exercito del Sr. Calleja, tiene en su poder una Circular del Herege Hidalgo (yo la ley) dirigida á los Pueblos Insurgentes prohiviendo la publicacion de los Edictos y que en substancia dice así.—Que noticioso de que el "Tribunal de la Inquisicion, y (me parece) algunos Obis-"pos, havian publicado contra el algunos Edictos: : : y no deviendo "darse credito alguno á estos Tribunales por componerse todos de "Europeos;: mandava á todas las autoridades por el constituidas, y "a los Comisarios y Notarios del Santo Oficio, que de ninguna ma-"nera permitieran la publicacion de semejantes Edictos, baxo la "pena á los Comisarios y Notarios si fuesen Criollos de Confiscacion "y expatriacion de estos dominios: y si Europeos (me parece) que "de la Vida.—Esta circular creo que la interceptaron nuestras tropas; é iva dirigida, y comunicada de oficio por el revelde Aldama Juez entonces despotico de la Villa de S. Miguel el grande, al Intendente Insurgente de Guanaxuato, que fue pasado por las armas; quando nuestro Exercito estubo en aquella Ciudad. Pudo tambien correr la dicha circular por Valladolid. Celaya y demas Pueblos Insurgentes; Porque Hidalgo no pudo tener noticia de los Edictos, ni interceptarlos hasta por el quince ó veinte de Octubre del pasado año; tiempo en que ya se disponia a sobresaltar esa Capital, dejando de su parte á Valladolid, Salvatierra, Celaya, S. Miguel, Guanaxuato, y todos los Pueblos del Obispado de Michoacan, por lo que es muy probable que corriese dicha Circular, maxime quando no habia impedimento para ello, y quando Hidalgo podia temer que por el rumbo de Queretaro se dirigiesen algunos Edictos á aquellos

pueblos, como en efecto se dirigieron á Celaya aunque sin efecto por entonces.

"*Cura Hidalgo.*—De esta perniciosa Circular nació sin duda alguna el general desprecio que de V. S. Illma. de sus Edictos, de los de los Ilmos. Sres. Arzobispo y Obispos, hicieron los Pueblos Insurgentes; burlandose abiertamente de las censuras, quitando los Edictos que se publicavan á la entrada de nuestras tropas, y aun los mismos que yo reparti. Despues salio Hidalgo con su manifiesto ó Contra-Edicto, que de oficio lo comunicó á las Comunidades Religiosas de Valladolid, el revelde Dn. José María Anzorena Intendente de aquella ciudad, puesto por Hidalgo. Sobre este particular, y otras circunstancias acaecidas en Valladolid, y el haver aparecido en ella las obras de Voltaire informará á V. S. Illma. el Dr. Dn. Victoriano de la Fuente residente en esta de Querétaro, mientras que yo continuo informando, y denunciando á V. S. Ilma. algunos sujetos, y las Expresiones con que han increpado su recto proceder, segun la deposicion de los testigos siguientes.

"El R. P. Fr. Tomas de la Madre de Dios del orden de Ntra. Sra. del Carmen, y morador del Convento de Celaya, depone, que oyó decir al R. P. Fr. Antonio Pardi del órden de N. P. S. Francisco de la Provincia de Michoacan, y preso en el dia en el Convento Capitular de esta ciudad de Querétaro. *Que no se debia hacer aprecio de los Edictos, que eran pasiones de los Gachupines.*

"El mismo P. Fr. Tomas, depone que en la asistencia de las Comunidades Religiosas a la funcion del Arcangel San Rafael, en el Hospital de San Juan de Dios de Celaya; se sucitó conversacion entre algunos Religiosos sobre los Edictos, y que oyó decir al R. P. Fr. Francisco Novillo del orden del Gran P. S. Agustin y morador del Convento de Celaya.—*¿Qe quién hace caso de los Edictos? Pueden ser falsos.* Qe a esto replicó el referido P. Fr. Tomas, *que eran denunciables estas Proposiciones*; y que despues le replicó un corista del mismo órden (que no sabe su Nombre por haberlo llevado en aquellos dias, en su compañía á Valladolid, el R. P. Prior Fr. Joaquin Cavallero) *que así como havia Breves falsos y subrrecticios podian serlo los Edictos, y que no se debia estar á ellos.*

"Dª Ana María Rita Benivamonde vecina del Pueblo de Apaseo, depone, que oyó decir al R. P. Fr. Francisco Silva del orden de Ntra. Sra. de la Merced, morador del convento de Celaya y su-

pliendo de Vicario en dicho Pueblo de Apaseo, que hablando con un hermano Sacerdote que tiene la citada, y dandole noticia de los Edictos del Santo Tribunal, se havia expresado el P. Silva en esta forma.—*Ay han venido unos Edictos, que todo lo mas Es falso: á la verdad, todo es falso.*

"Dª María Antonia Cumplido, hija de D. Anselmo Cumplido vecinos de Celaya, depone, que oyó decir al R. P. Fr. Francisco Novillo, (arriva expresado) *que los Edictos eran falsedades: que* "*¿que* "*podian decir los Gachupines?* y tambien que le oyó decir *que se* "*podia comprar lo hurtado.* Depone tambien la citada Cumplido, "que despues de la solemne publicacion que se hizo de los Edictos "en Celaya, en la entrada del Exercito del Sr. Calleja, oyó decir á "Dn. Rafael Aguilar, hijo de Dn. Vicente Aguilar, vecinos de Celaya; *que deseaba viniesen los de Allende para que quitasen los Edictos.*

Dª María Tomasa Rodriguez vecina de Celaya, depone, que oyó decir á Juan Basurto vecino de Idem. *que los Inquisidores eran hombres carnales que podian errar: y que los Edictos eran pasiones.* Lo mismo depone Dª Manuela Rodrigues, del citado Basurto; "advirtiendo que se produjo así, antes de la publicacion de los Edic- "tos; pero que ya havia noticia de Ellos, por los que habian llegado "á Celaya. La misma Manuela Rodriguez dice, que oyo decir á Inés "de Azevedo *que el cura Hidalgo no hacia mas de lo que Dios le mandava.*

"Dª María Timotea (daran razon de ella, las referidas) vecina de Celaya depone que oyó decir á su cuñado José Antonio Oviedo "*que los Edictos eran falcedades de los Gachupines.*"

"El Presvítero Dn. José Perfecto Bellogin, expresado arriva, depone, que Dª Teresa Barra "casada con Dn. Pedro Moreno vecinos "de Celaya, dixo que *el Edicto lo havia fingido el mismo P. Bello-* "*gin; que no lo creia: y que lo delataria al Cura Hidalgo.* Que des- "pues de la solemne Publicacion le dixo á la referida Barra un Pri- "mo hermano suyo Dn. Juan José Gallon.—*Ven acá, revelada, te* "*leeré el Edicto:* Pero ella no quiso oirlo, y se cubrió los oidos por- "que no lo creía.

"Dª Rafaela Torres, de edad de 18 años, hija de Dn. José Maria Torres; ya difunto, y de Dª María Antonia Vera, vecina de Celaya, dopone que oyó decir á Maria Dolores Basurto, hija de Ana Maria Basurto de la misma vecindad, *que ninguna Excomunion era valida, aunque fuera puesta por los Inquisidores; y que lo que se decia del Señor Hidalgo era falso; pues era un Santo.* Tambien oyo decir á Nicanora Cabrera, *que los Gachupines no peleaban por ninguna fé, sino por sus intereses y honores.* Oyó tambien á una Margarita hija de Dolores Basurto, hablando con ella misma; *que no se confesaria con los PPs. del Carmen, porque la inquietarian la conciencia.*

Hasta aqui me ha parecido preciso, el especificar á V. S. Ilma. las circunstancias y personas contenidas en los casos precedentes, por recaer en algunos sacerdotes, y personas de media decencia. Son muchos los errores, y falsas creencias de que está lleno el Populacho de los Paises Insurgentes; es mucho lo que habla la Plebe; y es muy difícil individualizar á V. S. Ilma. los sujetos y las proposiciones, que cada uno ha proferido. Decir y publicar á cara descubierta, que son falsos los Edictos; que no creen en las excomuniones; que el cura es un Santo; que la Sma. Vírgen le habla varias veces al dia; que su partido es justo; que se ha de pedir á Dios por él que es lícito el saqueo: que los Gachupines son Judios; y que los que mueren de *ellos* en la guerra, ó ajusticiados, son Mártires; todo esto, y aun otros muchos errores políticos, es la materia de las conversaciones del populacho. Como una gran parte del Estado Eclesiástico ha claudicado, siguiendo el sistema revolucionario del Herege Cura, los pueblos se han visto en el último abandono, y han cometido todos los desórdenes y horrores que trae consigo una Insurreccion tan barvara y cruel. Y esto no ha sido en un solo Pueblo sino que por grados ha ido creciendo esta Infernal llama. En Dolores y en S. Miguel empezó; y sucecivamente fué creciendo en Celaya, Guanajuato, Valladolid, Zamora, llegando en Guadalaxara á tal grado, que segun se expresa el M. R. P. Provincial en carta escrita a este Colegio, alli fue donde descargó toda su furia esta Infernal témpestad. Mas de 600 Europeos fueron asesinados a sangre fria, ya los mas sin concederles el consuelo de confesarse por mas, que instavan y rogavan por este medio. Entre ellos degollaron tambien a dos eclesiasticos, un Dieguino Sacerdote, y un Lego Carmelita, que solo con los paños menores, los llevaron al suplicio. Todos los eclesiasticos Europeos estubieron presos, y ya se iba a descargar sobre ellos la cuchilla, si un particular providencial del Altisimo, no los hubiera livertado. El R. P. Lector Fr. Mariano Villaseñor, del orden

N. P. San Francisco de la Provincia de Guadalaxara, refirio a su transito por este Colegio, entre otros muchos pasages de los Insurgentes, que el dia de la Solemne entrada de Hidalgo en Guadalaxara, le recivio el Cavildo eclesiastico, y le cantó el vrs. *Posui adjutorium super Portentem; et exaltavi Electum de Pleae mea*, Dicho P. Villaseñor, llevava pase del Señor Calleja para esa Capital.

"A vista pues, de tantas profanaciones, y abominaciones como ha cometido el Diabólico Hidalgo, con la vilisima canalla que le sigue; ya inferira la alta peuetracion de V. S. Ilma., la relaxacion y errores que habrá en los Pueblos que ha contagiado este malvado.

"Como enseña, que no se deve dar credito á lo que determinen y decreten *los tribunales compuestos de Europeos eclesiásticos y seculares*, segun la circular que cito arriva; no será extraño que de aqui se haya suscitado en la Pleve el Error de que las Confesiones hechas con Sacerdotes Gachupines son nulas: a no ser que el mismo, ó los Sacerdotes apostatas que le siguen, hayan sembrado esta perversa doctrina. Hasta aora, no he podido averiguar el verdadero Autor de ella; y solo puedo informar á V. S. Illma., que es un Error de los muchos que hay en la Chusma y Populacho de los Insurgentes, y en los Pueblos que han infestado.

"No temo el asegurar á V. S. Illma, que el cumulo de males y Errores que hay en los Pueblos, les han sostenido, y fomentado los Escandalosos Sacerdotes, que han seguido á Hidalgo en su cruelísimo sistema de revolucion. Como han visto, y oido hablar á nuestros Sacerdotes, contra los Edictos de V. S. Illma, y contra los de los de los Ilmos. Diosesanos; no es mucho que la Plebe, los haya imitado. Especificaré á V. S. Ilma. algunos casos sobre esta materia.

Don Márcos de Orué, Europeo, y vecino de Celaya, depone, que preguntado ¿por qué no se publicavan en Celaya los Edictos del Santo Tribunal? le respondio el Br. D. Tomas Guerra, Presvitero y residente en dicha Ciudad; *que los Edictos eran Libelos.* Dice el citado Orué, que havia delante varias personas que oyeron la proposicion, y entre ellas el Br. y cura del pueblo de Saguayo, obispado de Valladolid, D. José de Ocio, natural de Celaya, que medio aprovó la proposicion, porque no se opuso a ella, y se sonrió al oirla.

Fray José de Mata, religioso Laico del orden de N. P. S. Francisco de la provincia de Zacatecas, europeo y morador del convento

Capitular de San Luis Potosí, me dixo á su trancito por esta ciudad, que havia oido decir al R. P. Fr. Santos Raya morador de dicho Convento, *que savia que el R. P. Lector Jubilado Fr. José Berardo Villaseñor habia dicho; que el Edicto estaba bueno para limpiarse con él el C....* Dicho P. Villaseñor es morador del mismo Convento; y asegura el Hermano Layco Mata, que oyó tambien decir al R. P. Raya, *que no denunciava por aora al R. Villaseñor, porque no hay correos.*

La misma soez expresion savia yo que havia proferido otro Sacerdote en Celaya; y preguntando al P. Bellogin por el nombre del Sacerdote, me respondio; que era cierta la expresion; pero que ya havia muerto el Sacerdote que la produxo. No quise indagar mas, porque ya le ha jusgado la Justicia Divina.

Quando entraron nuestras tropas en la Villa de San Miguel el Grande, que fue a fines del pasado Octubre, se publicó y fixó el Edicto, pero no duró fixado ni aun tres dias. Mas adelante hablaré sobre este particular; y por ahora concluyo esta materia, con lo que me han informado los RR. PP. Fr. Diego Armentia, y Fr. Basilio Bañares. El primero dice, que le oyó al P. P. Fr. Manuel Lizea, morador del convento de N. P. S. Francisco de la referida Villa; *que el Edicto no venia por los tramites regulares.* Y el segundo, que le oyo al mismo P. Lizea, que las firmaz no cotegaban con otros Edictos. Dichos P. P. Armentia y Bañares, son moradores de este convento de Queretaro.

Sobre los sujetos que ha inflamado el Monstruo Hidalgo, es materia bien dilatada; no solo por la generalidad y publicidad con que lo ha hecho, sino por la multitud de sequaces que ha tenido y por la rapidez con que ha arrastrado tras de sí una gran multitud de Curas y Ecleciasticos Seculares y regulares. Es constante y publico que Hidalgo ha inflamado a los Pueblos arengandolos, y entusiasmandolos al sequito de su infernal sistema de revolucion. Su odio Infernal contra todo Europeo, contra el legitimo govierno y contra el tribunal Santo de la fé, ha procurado trasmitirlo á los suyos con arengas, proclamas y manifiestos y Periodicos; y con tan buen efecto á sus intentos, que á no constarnos por una notoria y deplorable experiencia la gran muchedumbre de pueblos y personas de todos Estados que le han seguido y contribuido á sus diabolicos intentos; pareceria temeridad el creerlo.

Lo pareceria igualmente asegurar a V. S. Illma. que es grande el numero de individuos del Clero secular y regular que siguen á Hidalgo en su cruel sistema de revolucion, sino fuera tan publico y notorio como es el gran numero de Sacerdotes que ha tenido y tiene de su parte. Puedo y aun devo asegurar á V. S. Illma, sin que me quede el mas leve escrupulo en mi conciencia, que segun lo que yo adverti en la Villa de San Miguel el Grande, si por ejemplo havia en la Villa 50 Sacerdotes, de estos los 40 aprovaron la insurreccion y contribuyeron con palabra y ejemplo al fomento de ella, tomando algunos las armas y agregandose á la gavilla de Hidalgo; y otros admitiendo el nombramiento de vocales de las Juntas de Guerra y Policia que el Despotico Aldama establecio. Puede que en el dia hayan conocido algunos su error y lo hayan detestado, a lo menos los que quieren excusarse con que fueron compulsados; pero a los principios no fue asi. Yo no vi otra cosa en los dias que estuve en San Miguel, sino contribuir cada uno segun pudo al fomento de la insurreccion. A excepcion de la familia de los Europeos (hablo de las mugeres, porque los hijos de europeos fueron los peores) los inocentes Parbulos y algunos Sacerdotes timoratos que deplorarian en su interior tantos males, los demas todos fueron Insurgentes; y esto en una villa que pasará de 12 mil almas. Hasta las mugeres, se olvidaron de la natural piedad de su sexo y se llenaron del furor de la insurreccion.

Al quarto dia de ella, salio Hidalgo con su chusma de San Miguel para Celaya; y quedo de Jues absoluto de la Villa el Licenciado D. Ignacio Aldama. Este establecio nuevo govierno, erigio Juntas de Guerra y Policia, publicó la guerra contra europeos, e hizo Proclamas y manifiestos que dirigio a los Curas de las inmediaciones de S. Miguel, encargandoles su publicacion en los pueblos de su cargo. Yo vi y ley las proclamas y manifiestos firmados de Aldama en que no solo alarmava a los Pueblos a la insurreccion, sino que abiertamente declamava y zaheria a los Padres Misioneros de este Colegio, asegurando que mentiamos en la Catedra de la Verdad, y que predicavamos contra su nuevo Sistema por amor al Paysanage. Esto se publicó á las gentes, con el objeto de hacernos odiosos y de convertir en odio la estimacion y aprecio que deviamos antes a los Pueblos, como en efecto lo han conseguido; pues es constante, que los Insurgentes nos han tratado de Hipocritas, engañadores de las

gentes, Judios, Hereges, de *propaganda ignorantia*, llegando hasta el extremo de insultarnos, y tirar el dia que atacaron esta ciudad, una horrible tempestad de piedras contra el colegio, y herir con ellas a dos religiosos; apresando tambien por aquellos dias en Guichapa a la persona del R. P. Lector Fr. José Ximeno Misionero de este.

Consejeros Eclesiasticos de la Junta de Policía.

El Dr. Dn. Francisco Vraga, Cura propietario de la Villa de San Miguel.

El Br. Don Ignacio Mexia, Presvitero de la Congregacion del Oratorio-Murió.

Consejeros Eclesiasticos de la de Guerra.

El Br. Don Manuel Castiblanque, Capellan de Nuestra Señora de Loreto.

El R. P. Fr. Miguel Flores, Guardian actual del Convento de N. S. P. S. Francisco de dicha villa. Este padre arengó a los vocales, y los inflamó a la defensa de su *libertad* y *a la justa causa de su nacion*. Fue victoreado por ellos, palmoteado y lleno de vivas, etc. Yo mismo ley un oficio suyo dirigido á los Señores Vocales del nuevo Govierno de San Miguel en que suplicava la venia *para hablar quatro palabritas para su bien*. Dicho oficio se recogió con los demas papeles de Hidalgo, en la batalla de Aculco; adonde sin duda alguna iria con otros varios papeles que se llevó Aldama quando huyó con su gente de San Miguel y se unió con Hidalgo en Aculco.

Cuando Hidalgo entró en San Miguel le acompañava ya desde Dolores un Vicario suyo, el P. Ballesa, (ignoro su nombre) conocido por su caracter sovervio, sanguinario y feroz, y por su adhesion á Hidalgo. El primer merito que contraxo este indigno Sacerdote para que Hidalgo le hiciese Mariscal de Campo, fué haver puesto manos violentas en la persona del P. Bustamante, europeo y sacristan de Dolores la misma mañana que empezó la sedicion, sacandolo de su casa violentamente y dandole de pescozones se lo presentó á Hidalgo. Devo hacer á V. S. Illma. particular recuerdo del referido P. Ballesa, porque es tan inhumano, o acaso mas cruel que el mismo Hidalgo; y desde el principio de la insurreccion fué tambien cavecilla y en el dia es teniente general.

Los Padres Olmedo y Zamarripa, Vicarios del Cura de San Miguel, tomaron las armas y siguieron a Hidalgo. Ignoro los nom-